



INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2022 FACULTAD DE INGENIERÍAS

JUSTIFICACIÓN

La Universidad Tecnológica de Pereira a través de la Facultad de Ingenierías celebró contrato de recuperación de contingente No. 80740-774-2020 con Fiduciaria La Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A. actuando como vocera y administradora del fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, Fondo Francisco José De Caldas.

Conforme lo anterior y a fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución debe procurar la vinculación de un profesional en Ingeniería de Petróleos estudiante de Maestría en Ingeniería Mecánica.

OBJETO

“Consolidar una lista de elegibles que permita la vinculación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales para la realización de actividades de investigación, ejecución, seguimiento, análisis, elaboración de informes y presentación de resultados en el marco del proyecto de investigación “Estrategia para la gestión y utilización de indicadores de eficiencia energética en los procesos de generación, distribución y uso final de la energía en Colombia” el cual hace parte del "Programa para la integración eficiente de la energía eléctrica proveniente de fuentes renovables no convencionales, para favorecer el crecimiento económico del país - INTEGRA2023" contrato de recuperación Y Universidad Tecnológica De Pereira”

Con las siguientes actividades:

1. Realizar un análisis de tendencias y dispersión de datos.
2. Validar los resultados de las tendencias.
3. Realizar vigilancia tecnológica a nivel nacional e internacional en los diferentes sectores de estudio.
4. Conformar un grupo de expertos en temas de energía, economía y ambiente.
5. Generar modelos de escenarios energéticos, económicos y ambientales para establecer y evaluar proyecciones y estrategias de eficiencia energética.
6. Validar modelos, estrategias, proyecciones y resultados.
7. Definir qué estrategias de eficiencia energética son potencialmente aplicables.
8. Identificar usuarios y mercados potenciales a los que se quiere llegar.
9. Identificar los canales de comunicación para la divulgación de tendencias, proyecciones y estrategias de eficiencia energética.
10. Diseñar los contenidos que permitan divulgar la información a los mercados identificados.
11. Diseñar la estrategia de mercadeo para garantizar la constante consulta de la información divulgada.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Invitación Pública No. 001 de 2022 de la Facultad de Ingenierías todos los profesionales en Ingeniería de Petróleos estudiantes de Maestría en Ingeniería Mecánica, que



cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL REQUERIDO:

Los requisitos académicos y profesionales específicos para el perfil convocado de acuerdo con el área de desempeño son:

Área de Desempeño: Título profesional en Ingeniería Petróleos y estudiante de Maestría en Ingeniería Mecánica, conforme a lo definido en la tabla de vinculación de personal aprobada por Minciencias en el marco del “Programa para la integración eficiente de la energía eléctrica proveniente de fuentes renovables no convencionales, para favorecer el crecimiento económico del país - INTEGRA2023” contrato de recuperación contingente No. 80740-774-2020 celebrado entre Fiduciaria La Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A. actuando como vocera y administradora del fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, Fondo Francisco José De Caldas Y Universidad Tecnológica De Pereira”

Experiencia profesional: Acreditar experiencia como profesional mínimo de veinte (20) meses relacionada con el núcleo básico del conocimiento

Conocimientos específicos y/o técnicos: Ofimática nivel intermedio avanzado (Excel, word, power point, correo electrónico, drive). Conocimiento en indicadores de eficiencia energética. Conocimiento en métodos de decisión multicriterio (MDMC) y Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER).

Competencias: Aprendizaje Continuo, Adaptación al cambio, Trabajo en Equipo, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Institución, comunicación efectiva, gestión del tiempo, proactividad, iniciativa, planificación y organización.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional y experiencia específica pasarán al proceso de selección con base en los siguientes criterios:

- Perfil profesional (Máximo 20 puntos): Ingeniero de petróleos estudiante de Maestría en Ingeniería Mecánica.
- Experiencia profesional específica (Máximo 30 puntos): Se otorgarán 44 puntos por el cumplimiento de la experiencia específica requerida y se otorgarán dos (2) puntos adicionales por cada año de experiencia específica hasta completar un máximo de 6 puntos adicionales.
- Entrevista (50 puntos): Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y la experiencia establecidas para esta convocatoria. Esta entrevista será presencial.

La experiencia se calculará con base en tiempos efectivamente laborados o desarrollados. En el evento que se presenten actividades o experiencias simultáneas, solo una se tomará en cuenta, es decir no podrán existir traslapes en las actividades o funciones.



En caso de empate, se dará prioridad a quien demuestre mayor puntaje en la entrevista y en caso de continuar se decidirá con el participante que hubiere entregado primero los documentos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

El interesado debe remitir la siguiente información de manera digital en formato PDF al correo electrónico tloaiza@utp.edu.co, indicando en el asunto del mismo “Invitación Pública No. 001 de 2022 de la FIM” y el número cédula del proponente, cumpliendo el cronograma establecido.

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida, actas de liquidación (contrataciones por prestación de servicios) o certificados laborales.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

Nota: Es importante indicar que la Universidad Tecnológica de Pereira solicitará documentos precontractuales al momento de ser verificado y validado por MINCIENCIAS y previo cumplimiento de los requisitos de la invitación pública con la finalidad de elaboración del contrato de prestación de servicios.

COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, previa recomendación por parte del Consejo de la Facultad de Ingenierías, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos, así como darán respuesta a las observaciones que se presenten.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en forma virtual al correo electrónico tloaiza@utp.edu.co indicando en el asunto “Invitación Pública No. 001 de 2022 de la FIM” y el número de la cédula del proponente.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

NOTA 3: Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

NOTA 4: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.



RUBRO PRESUPUESTAL:

El valor total del contrato es de \$18,749,997 (Dieciocho millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos m/cte), los cuales serán pagados mediante certificaciones mensuales previa aprobación del supervisor del contrato. La presente contratación se imputará al 511-3-024-21 de la vigencia 2022.

TIPO DE VINCULACIÓN:

Contrato de prestación de servicios con una duración a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2022.

La ejecución del contrato deberá ser de manera presencial, en las condiciones establecidas por la dependencia.

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria	30 de marzo de 2022
Recepción hojas de vida y demás documentos exigidos	Hasta el día 06 de abril de 2022 a las 09:00 a.m.
Entrevista	06 de abril de 2022
Evaluación y publicación de lista de elegibles	07 de abril de 2022 a las 06:00 p.m.
Recepción de observaciones	08 de abril de 2022 a las 11:59 p.m.
Respuesta a observaciones	11 de abril de 2022 a las 12:30 pm
Publicación definitiva de lista de elegibles	11 de abril de 2022 a las 6:00 p.m.

ALEXANDER MOLINA CABRERA
Decano Facultad de Ingenierías
Ordenador del gasto del proyecto